



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 17 FEB 2023

RES. H. N° 0049/23

Expte. N° 4382/22

**VISTO:**

La Resolución H.2116/22 mediante la cual se prorroga el aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de Auxiliar Docente de 1° Categoría a la Prof. Mariana Elizabeth Ibarra, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación y;

**CONSIDERANDO:**

QUE el incremento mencionado se imputó a economías generadas por la licencia sin goce de haberes en el cargo de AD1°SD del Lic. Mariano Caro; quien se reintegra a sus funciones en dicho cargo a partir del 16/12/22, Resolución H.1333/22.

QUE mediante Nota N° 2346/22 la Escuela de Ciencias de Comunicación solicita el cambio de imputación del incremento mencionado ut supra, a las economías generadas por el cargo vacante AD1° dedicación simple, en la asignatura "Comunicación en Contexto de Encierro" y por el cargo vacante AD1° dedicación simple, por licencia sin goce de haberes del Lic. Guantay.

QUE la Vicedecana de esta Unidad Académica autoriza lo solicitado por la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

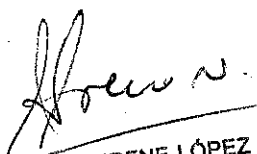
**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

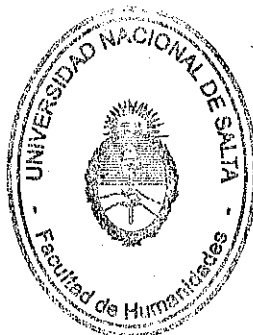
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

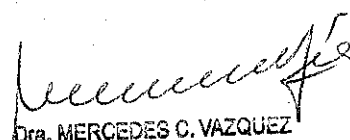
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO** que a partir del 16/12/22, el incremento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de Auxiliar Docente de 1° Categoría, en la asignatura "Instituciones y Grupos", de la Prof. Mariana Elizabeth Ibarra prorrogado mediante Resolución H.2116/22, será afrontado por las economías generadas del cargo de AD1°, Vacante creado mediante Resolución CS-544/17 y del cargo AD1° por licencia sin goce de haberes del Lic. Guantay en la Asignatura "Seminario de la Metodología de la Investigación y Tesis".

**ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

  
Dra. IRENE LÓPEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa